

# 28

de septiembre

## Día por la despenalización

## del aborto en América Latina y El Caribe

Aunque una mujer haya sido violada  
Aunque su vida esté en riesgo  
Aunque sufra de incesto o abuso sexual por algún familiar

El aborto está penalizado para las mujeres...

Aunque el 57% de familias son jefeadas y sostenidas por mujeres  
¿Quién penaliza la paternidad irresponsable?

### Despenalizar

Es asumir la responsabilidad que existe, es estar contra el aborto, es en primera instancia estar a favor de la vida

### Penalizar

Es un acto de avestruz, negar una realidad que existe y favorece la práctica de aborto clandestino y la muerte de las mujeres pobres.

## ¿Por qué despenalizar el aborto?

*Porque es un problema de salud pública*

✓ En El Salvador el aborto en condiciones de riesgo constituye la 3ra. causa de mortalidad materna<sup>1</sup>. Así mismo, entre los países latinoamericanos y del Caribe, somos el 2do. con el mayor índice de embarazos en la adolescencia. Ambas realidades conectan y dentro de ellas el aborto constituye un grave problema de salud pública.

✓ En la región de América Latina y El Caribe 4.2 millones de mujeres recurren anualmente al aborto, de éstos el 20% son ilegales<sup>2</sup>. De igual manera el 21% de las muertes maternas se atribuye al aborto inseguro<sup>3</sup>.

## *Despenalizar el aborto es un acto de justicia social*

✓ Cada año, millones de mujeres que viven en países con legislaciones restrictivas solicitan abortos a pesar de las prohibiciones legales. Como consecuencia, la mayor parte de los abortos inducidos en América Latina se produce en clínicas clandestinas y en condiciones de extremo riesgo de salud. En América Latina y El Caribe 5000 mujeres mueren cada año debido a complicaciones relacionadas con abortos inseguros<sup>4</sup>.

✓ En El Salvador en 1997, se reformó el código penal estableciéndose la prohibición y penalización de aborto por cualquier causa, incluso cuando la vida de la mujer estuviera en riesgo. La reforma Constitucional de 1999 al artículo 1 ha cerrado las posibilidades de reformar el Código Penal hasta la próxima Asamblea Constituyente. Este hecho representa una de las causas principales por las cuales las mujeres mueren al optar por abortos inseguros y representa un retroceso en el ejercicio de los Derechos Humanos de un país democrático.

✓ Se cree que penalizando el aborto se evitará el problema, esto constituye un mito ya que en países como Holanda, Canadá, en donde el aborto es legal el índice de abortos realizados es de 0.53 y 1.20 respectivamente. En Perú y República Dominicana donde el aborto es prohibido sin excepción los índices de aborto son de 5.19 y 4.37 respectivamente.

✓ Al margen de la legislación muchas son las empresas y empleadores que despiden a mujeres por estar embarazadas, de igual manera uno de los requisitos para emplear a mujeres es la prueba de que no estén embarazadas. ¿No es esta otra posible causa de aborto?

<sup>1</sup> "Aborto en Condiciones de Riesgo". Estimaciones globales y regionales, OMS, 1996.

<sup>2</sup> Ibid OMS, 1996.

<sup>3</sup> OMS, citado por Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticos. "El aborto como un problema de salud pública", New York, 2000.

<sup>4</sup> Aborto Inseguro: Se realiza con técnicas peligrosas, carentes de criterios higiénicos.

Pensemos que la despenalización del aborto es un acto de solidaridad con la mujer, respeto al derecho de elegir, es reflexionar en que las leyes y compromisos internacionales no cumplidos resultan en muerte, mutilación y enfermedad para miles de mujeres, por tanto, un total irrespeto a los Derechos Humanos.

## El derecho a la despenalización del aborto es un ejercicio ciudadano

- ✓ Los estados están comprometidos a implementar acciones y políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas. En ese sentido la búsqueda de alternativas para superar la mortalidad materna por aborto implica cumplir los compromisos adquiridos en las conferencias internacionales.
- ✓ En 1994 en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo, en El Programa de Acción por primera vez, en un documento intergubernamental se reconoció el aborto inseguro como un grave problema de salud pública.
- ✓ En 1995 en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) se estableció que los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales.
- ✓ Un Estado democrático respeta y reconoce el derecho de las personas a decidir sobre su propia vida, las mujeres no son irresponsables y es un mito creer que les gusta abortar.

En 173 de los 190 países reconocidos en Naciones Unidas o sea en el 91% de ellos, se reconocen siete razones por las cuales el aborto está permitido.

Consideraciones	Nº de países	%
Para salvar la vida de las mujeres	173	91%
Para preservar la salud física	119	63%
Para preservar la salud mental	95	50%
Por violación o incesto	81	43%
Por peligrar el desarrollo del feto	78	41%
Por razones económicas o sociales	56	29%
Por solicitud	41	21%

## ¿Qué ha hecho el gobierno salvadoreño para erradicar el problema?

- ✓ Mientras sectores conservadores levantan una campaña en contra de todos los métodos razonables de anticoncepción.
- Muchas son las mujeres que enfrentan embarazos no deseados.
- ✓ Mientras se prohíbe la enseñanza de una educación sexual objetiva responsable y oportuna.
- Muchas y muchos jóvenes se inician sexualmente desconociendo formas de prevención y las consecuencias de un embarazo no deseado.

**LOS PENALIZADORES SON LOS QUE ESTÁN  
A FAVOR DEL ABORTO NOSOTRAS Y NOSOTROS  
ESTAMOS POR LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES**

Concertación Feminista  
PRUDENCIA  
AYALA

Red de Mujeres por  
la Unidad y el  
Desarrollo



Mujeres por la  
Dignidad y la Vida  
Las DIGNAS



Asociación Intersectorial  
Para el Desarrollo Económico  
Y el Progreso Social

C I D E P